

Corte Suprema de Justicia de la Nación
BUENOS AIRES, 9 de AGOSTO de 1994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Santa Marina, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora de Lomas de Zamora, en nota suscripta el 9 de febrero último -elevada a esta Corte con opinión favorable de la cámara de la jurisdicción-, solicita al Tribunal el dictado de una nueva resolución "... que determine la prórroga de la suspensión de los términos procesales en las causas que tramitan ante este asiento, hasta la efectiva puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancía en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora" (fs. 292 y 295).

El magistrado funda el requerimiento en el elevado número de causas en trámite en el juzgado a su cargo y la subsistencia de los motivos que originaron el dictado de las resoluciones dictadas por esta Corte Nros. 1281/90, 223/91, 1195/91, 140/92, 1383/92, 2051/92 y 1547/93 (ver planillas de fs. 293/294, 306/309 e informe ampliatorio de fs. 310/311).

Por ello,

SE RESUELVE:

l°) Ampliar por ciento (120) días, contados a partir del vencimiento del término fijado en la resolución nº 1547/93, la suspensión de los plazos procesales de los expedientes criminales y correccionales en los cuales no existan personas privadas de su libertad, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora.

2º) Hacer saber al titular del juzgado citado, doctor Alberto Santa Marina, que al vencimiento de la prórroga otorgada deberá proporcionar al Tribunal un informe circunstanciado sobre las causas que ya fueron resueltas, y las que se encuentran pendientes de pronunciamiento.

Registrese y hágase saber.

CONTE SUPPEMA SE SUDMILIA DE LA MACION

COME SUPREMA DE LUBITCHE DE LA HADISTE

MINISTED OF LA CONTE SUPREMA

DE JUSTICIA DE LA NACION

MEG. HO OF LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION

NEONIO-GOSGIVINO

EURTE EUPTEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A FEMOLINI J

REMISTAD DE LA

CONTE EUREMA DE JUENCIA DE LA NACION

ENBIQUE SANTIAGO PETRACCHI

SUPREMA DE JUSTICIA DE LA GACION